

Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la reunión 7461ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 11 de junio de 2015, en relación con el examen del tema titulado "Región de África Central", la Presidencia del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la grave situación de seguridad imperante en partes de África Central comprendidas en el ámbito de competencia de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), en particular por la crisis existente en la República Centroafricana y sus consecuencias regionales, la amenaza que sigue planteando el Ejército de Resistencia del Señor (ERS) y las actividades terroristas que sigue perpetrando Boko Haram en los países de la subregión. El Consejo también expresa su constante preocupación por la inseguridad marítima en el Golfo de Guinea, el comercio ilegal de especies de vida silvestre y la delincuencia organizada transnacional. El Consejo acoge con beneplácito las elecciones locales y parlamentarias celebradas en la subregión, y subraya la necesidad de que las próximas elecciones que se celebren en la región se lleven a cabo de forma oportuna, transparente e inclusiva, con arreglo a la Constitución de cada Estado, y alienta a la UNOCA a que siga apoyando a los Estados a este respecto, por medios como la promoción de la participación política de la mujer.

El Consejo de Seguridad encomia el papel que los Jefes de Estado de la CEEAC han desempeñado en el proceso de mediación internacional dirigido por la CEEAC en la República Centroafricana y acoge con beneplácito el liderazgo asumido por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Abdoulaye Bathily, en el proceso. El Consejo encomia los esfuerzos diplomáticos desplegados por el Sr. Bathily, en colaboración con el Mediador de la CEEAC, Presidente Denis Sassou Nguesso de la República del Congo; el Enviado Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana, Sr. Soumeylou Boubeye Maiga; y el Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana, Teniente General (Retirado) Babacar Gaye. En particular, el Consejo acoge con beneplácito el Foro de Reconciliación Nacional de Bangui, que se celebró del 4 al 11 de mayo y estuvo presidido por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Bathily, así como los resultados de la reunión. El Consejo alienta al Representante Especial del Secretario General, Sr. Bathily, y a su Oficina a

15-09553 (S) 110615 110615





que sigan colaborando con esos esfuerzos y a que presten apoyo a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y al proceso de transición en la República Centroafricana, a través del proceso de mediación internacional. El Consejo también destacó la importancia fundamental que reviste la aplicación efectiva del régimen de sanciones establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) y la función clave que pueden desempeñar a este respecto los Estados de la región, así como las organizaciones regionales y subregionales.

El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos los ataques terroristas llevados a cabo por Boko Haram desde 2009, que han causado numerosas y devastadoras pérdidas de vidas humanas y representan una amenaza para la estabilidad y la paz en África Occidental y Central. En particular, el Consejo condena enérgicamente el aumento constante del número de ataques perpetrados por ese grupo terrorista en Nigeria, a lo largo de la frontera entre Nigeria y el Camerún, en las provincias del norte del Camerún y cerca de la frontera entre Nigeria y el Chad. El Consejo expresa su preocupación por el hecho de que las actividades del Grupo Boko Haram siguen teniendo consecuencias humanitarias negativas en África Occidental y Central, incluido el desplazamiento de unos 74.000 nigerianos al país vecino del Camerún, 96.000 desplazados internos en el Camerún, y casi 20.000 refugiados nigerianos, 8.500 repatriados y 14.500 desplazados internos en el Chad.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los recientes avances realizados por los Estados de la región en la lucha contra Boko Haram, y encomia la valentía de las tropas que están participando en ella. El Consejo subraya la constante amenaza que representa Boko Haram para la paz y la estabilidad en la región. Insta a los Estados de la región a que sigan mejorando la cooperación y la coordinación militares a nivel regional para combatir de manera más eficaz e inmediata al grupo Boko Haram. A este respecto, acoge con beneplácito los esfuerzos de la región por establecer un equipo de tareas conjunto multinacional, y alienta enérgicamente los esfuerzos de coordinación que vienen realizando la CEEAC y la CEDEAO para luchar contra Boko Haram. El Consejo destaca la necesidad de adoptar un enfoque integral a fin de enfrentar con éxito la amenaza que plantea Boko Haram para la región. El Consejo de Seguridad alienta a los asociados a que aumenten la asistencia en materia de seguridad a los países miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y a Benin, y el apoyo humanitario en toda la región para las personas afectadas por las actividades de Boko Haram. El Consejo exhorta a la UNOCA a que siga colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) a fin de continuar prestando apoyo, según proceda, a los Estados de la región de la cuenca del lago Chad para mitigar los efectos de la amenaza en la paz y la seguridad, en particular en la situación política, socioeconómica y humanitaria de la subregión. El Consejo subraya la necesidad de que todas las medidas de lucha contra Boko Haram se lleven a cabo de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, según proceda.

El Consejo de Seguridad reitera su enérgica condena de los atroces ataques, en particular aquellos que puedan constituir crímenes de guerra y de

lesa humanidad perpetrados por el ERS y otras violaciones del derecho internacional humanitario y abusos contra los derechos humanos cometidos por el ERS, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados, los asesinatos y las mutilaciones, las violaciones, la esclavitud sexual y otros actos de violencia sexual, y los secuestros. El Consejo exige que el ERS ponga fin de inmediato a todos sus ataques, y lo insta a que libere a todas las personas secuestradas y a que deponga las armas y se desmovilice. El Consejo acoge con beneplácito los progresos realizados en el empeño por poner fin a los crímenes en virtud del derecho internacional cometidos en África Central, y reitera su determinación de mantener la dinámica actual hasta acabar de forma permanente con la amenaza que plantea el ERS.

El Consejo de Seguridad rinde homenaje al Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, Sr. Abdoulaye Bathily, y al Enviado Especial de la Unión Africana sobre la Cuestión del ERS, Teniente General (Retirado) Jackson Kiprono Tuwei, por sus iniciativas para fortalecer la cooperación regional y facilitar la continuación de las operaciones del Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana en la región. El Consejo insta a la UNOCA, en el contexto de su función de coordinación, así como a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región y otras entidades competentes de las Naciones Unidas, a que intensifiquen sus esfuerzos en apoyo de la aplicación de la Estrategia Regional de las Naciones Unidas para Hacer Frente a la Amenaza y las Consecuencias de las Actividades del ERS (la estrategia de las Naciones Unidas), según proceda y dentro de los límites de sus mandatos y capacidad. El Consejo alienta al Secretario General a que optimice las actividades de la UNOCA a ese respecto, por medios como la utilización de personal y la prestación de apoyo a las actividades de lucha contra el ERS.

El Consejo de Seguridad insta a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), según proceda y de conformidad con sus mandatos, a que cooperen, coordinen e intercambien información oportunamente con respecto a la amenaza regional que supone el ERS, y a que compartan información pertinente con los gobiernos regionales, las organizaciones no gubernamentales y los asociados pertinentes, a fin de mejorar la cooperación transfronteriza para prever y responder mejor a los movimientos del ERS. El Consejo pone de relieve la necesidad de que el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana y todas las misiones pertinentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana coordinen sus operaciones e intercambien información en el contexto de sus actividades de protección de los civiles; sus iniciativas de vigilancia de los derechos humanos; sus medidas de aplicación de los programas de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento; y sus operaciones de lucha contra el ERS, según proceda y de conformidad con sus mandatos.

El Consejo de Seguridad insta a la MONUSCO, la MINUSCA y demás agentes de las Naciones Unidas presentes en la región afectada por el ERS a que continúen colaborando con las fuerzas regionales, los gobiernos

nacionales, los agentes internacionales y las organizaciones no gubernamentales, según proceda, para elaborar un enfoque común que aliente las deserciones y apoye las actividades de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento en toda la zona afectada por el ERS. El Consejo destaca la importancia de los programas encaminados a alentar las deserciones y a apoyar la liberación, el regreso y la reintegración de las mujeres, los niños y los hombres secuestrados por el ERS, en particular de los programas que buscan fomentar la aceptación de esas personas, sobre todo de los niños, por la comunidad.

El Consejo de Seguridad encomia al Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana, y los países que le aportan contingentes por los importantes progresos realizados, y rinde homenaje a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda por la importante función desempeñada en el enfrentamiento de la amenaza que supone el ERS. El Consejo observa la importancia de que se siga prestando apoyo a nivel regional e internacional para las operaciones, la logística y el cuartel general del Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana. A este respecto, el Consejo acoge con beneplácito el apoyo consultivo y logístico constante proporcionado por los Estados Unidos, así como los fondos aportados por la Unión Europea. El Consejo subraya que los Estados de la región afectada por el ERS tienen la responsabilidad primordial de proteger a la población civil. El Consejo subraya la necesidad de que todas las acciones militares contra el ERS se lleven a cabo de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, según proceda, y de que se reduzca al mínimo el riesgo de daños para la población civil en todas las zonas de operaciones y se tenga en cuenta la presencia de niños en el ERS. El Consejo también reitera su invitación a desplegar asesores de protección de menores en el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por el hecho de que el ERS sigue constituyendo una amenaza para la seguridad regional, en particular en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. El Consejo exhorta a los Estados afectados a que se aseguren de que el ERS no encuentre refugio en su territorio, de conformidad con el derecho internacional. El Consejo toma nota de las denuncias sobre la presencia de altos dirigentes del ERS en el enclave en controversia de Kafia Kingi, en la frontera entre la República Centroafricana, Sudán del Sur y el Sudán. El Consejo toma nota de que el Gobierno del Sudán lo ha negado. El Consejo acoge con beneplácito la invitación cursada a la Unión Africana para que verifique las denuncias relativas a la presencia del ERS en Kafia Kingi, e insta a la Comisión de la Unión Africana y al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a que verifiquen esas denuncias. El Consejo sigue preocupado por la gravedad de la crisis nacional en la República Centroafricana y condena enérgicamente la cooperación oportunista del ERS con otros grupos armados, incluidos algunos excombatientes de la Seleka, en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad observa que el número de muertes de las que el ERS es responsable se redujo de 76 civiles muertos en 2013 a 36 muertes en 2014, pero que el número de secuestros en la República Centroafricana y el

este de la República Democrática del Congo aumentó considerablemente hasta varios centenares. El Consejo expresa su preocupación por que el número estimado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de personas desplazadas por la amenaza del ERS ha aumentado de 131.090 en septiembre de 2014 a 180.000 en diciembre de 2014. El Consejo encomia los esfuerzos desplegados por los donantes internacionales para prestar asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por el ERS en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y la República de Sudán del Sur, pero observa con preocupación que es necesario renovar los esfuerzos urgentemente para prestar asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por el ERS. El Consejo reafirma su llamamiento a todas las partes para que permitan el acceso humanitario seguro y sin obstáculos, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional y los principios rectores de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las medidas adoptadas para abordar la situación humanitaria con un enfoque mejorado, amplio y más orientado a la región, que prevea la prestación de asistencia a las víctimas de la violencia sexual y otras agresiones, e insta a que se sigan logrando avances a este respecto.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento en favor de la aplicación rápida y plena de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados acerca de la situación de los niños afectados por las actividades del ERS en el conflicto armado. A este respecto, el Consejo alienta a los países afectados por el ERS que aún no lo hayan hecho a que establezcan procedimientos operativos estándar para recibir a los menores del ERS y confiarlos a las entidades civiles de protección de menores.

El Consejo de Seguridad alienta a los donantes a que proporcionen más fondos para proyectos de recuperación temprana que ayuden a las comunidades afectadas a restablecer la estabilidad y recuperar sus medios de vida a medida que la amenaza del ERS comience a retroceder. El Consejo solicita que la UNOCA colabore con la Unión Africana, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros expertos internacionales con objeto de elaborar un marco de desarrollo para las iniciativas internacionales encaminadas a promover la estabilización a largo plazo de las zonas anteriormente afectadas por el ERS en Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana, entre otras cosas mediante proyectos de recuperación temprana y programas para reforzar la cohesión de las comunidades.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la transferencia de Dominic Ongwen a la Corte Penal Internacional en La Haya en enero de 2015. El Consejo expresa su agradecimiento a todos aquellos que cooperaron en este esfuerzo, en particular a los gobiernos de Uganda, la República Centroafricana y los Estados Unidos de América, así como la Unión Africana, la MINUSCA, y la Corte Penal Internacional. El Consejo recuerda que todavía no se han ejecutado las órdenes de detención dictadas por la Corte Penal Internacional contra otros dirigentes del ERS, como Joseph Kony, acusados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluidos homicidios, violaciones, tratos

crueles, ataques dirigidos deliberadamente contra la población civil y reclutamiento forzado de niños, y exhorta a todos los Estados a que cooperen con la Corte Penal Internacional y los gobiernos nacionales pertinentes, de conformidad con sus obligaciones respectivas, con el fin de ejecutar esas órdenes de detención y llevar ante la justicia a los responsables.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por el vínculo que existe entre el tráfico ilícito de vida silvestre y recursos naturales y la financiación de los grupos armados en la subregión, incluido el ERS, y, a este respecto, alienta a la UNOCA a que siga prestando apoyo a la elaboración de un enfoque subregional coherente y concertado para hacer frente a este fenómeno inquietante.

El Consejo de Seguridad encomia el apoyo prestado por la UNOCA, en cooperación con la UNOWA, a las iniciativas regionales de lucha contra la piratería para hacer frente a la inseguridad marítima en el Golfo de Guinea, que sigue afectando a los Estados de África Central y Occidental. El Consejo alienta a la UNOCA a que siga ayudando a la región a aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre de Yaundé, y a establecer una estructura regional de intercambio de información.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las recomendaciones del Examen de la Evaluación Estratégica realizada en marzo de 2015. En particular, el Consejo hace notar la recomendación de que la UNOCA se centre en las esferas de trabajo en que la Oficina tiene puntos fuertes reconocidos y ventajas comparativas, incluso en las cuatro esferas siguientes: los buenos oficios, la diplomacia preventiva y la mediación; el apoyo a las iniciativas de las Naciones Unidas y las iniciativas regionales y subregionales sobre la paz y la seguridad; la mejora de la coherencia y la coordinación de las Naciones Unidas en la subregión; y la prestación de asesoramiento al Secretario General y a las entidades de las Naciones Unidas en la región sobre las novedades importantes relacionadas con la paz y la seguridad en África Central.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que lo mantenga informado presentando un informe sobre la situación en África Central y las actividades de la UNOCA antes del 30 de noviembre de 2015 y posteriormente cada seis meses, sobre las actividades de la UNOCA, los progresos logrados en las evaluaciones de la cambiante zona de operaciones y las redes logísticas y de apoyo del ERS, y los esfuerzos que realizan las misiones presentes en la región y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas para aplicar la Estrategia Regional de las Naciones Unidas.”